

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **2 de junio de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

- Nº 2.- Compromiso de gastos.
- Nº 3.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 4.- Ordenación de pagos.

RECURSOS HUMANOS

Nº 5.- RHOR 2/15. Propuesta de nombramiento para provisión del puesto de Jefatura de Servicio de Asesoría Jurídica.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

- Nº 6.- AJ 113/12. Dar cuenta de la sentencia nº 392 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena, dictada en el recurso de apelación 732/2014.
- Nº 7.- AJ 27/14. Dar cuenta de la sentencia nº 135/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid, dictada en el procedimiento abreviado 191/2014.
- Nº 8.- AJ 50/14. Dar cuenta de la sentencia nº136/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 28 de Madrid, dictada en el procedimiento abreviado 226/2014-A.
- Nº 9.- AJ 46/2015. Dictamen previo de Letrado para el ejercicio de acciones.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATACIÓN

- Nº 10.-CON 8/84. Liquidación del contrato suscrito con D. Javier Contreras Rubio sobre Gestión del Servicio Público de Recaudación Municipal y compensación de deudas.
- Nº 11.-CON 14/15. Expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la red multiservicio municipal y elementos asociados.

CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

Nº 12.- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para la prevención y control del absentismo escolar.

Nº 13.- Solicitud de ayuda convocada por la Comunidad de Madrid para colaborar en el sostenimiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y/o Educación Especial en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 14.- Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento de los Servicios Deportivos en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

Nº 15.- Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento y Gestión del contrato de construcción y explotación del Complejo Deportivo-Comercial La Viña en sesión celebrada el 20 de mayo de 2015.

Nº 16.- Autorización de la II Carrera Popular por la Parálisis Cerebral organizada por el Club Atletismo San Sebastián de los Reyes y ASPACE Madrid.

Nº 17.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 29 de mayo de 2015.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,
(art. 194.2 LOREG)
Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo